INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de Marzo del 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE MAXIRED S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es mi responsabilidad informar a ustedes sobre mis labores como Comisaría de la Compañía MAXIRED S.A., según lo autoriza la Superintendencia de Compañías, en lo que respecta al Ejercicio Económico de 2008.

1.- He revisado los Estados Financieros de MAXIRED S.A., los cuales son responsabilidad de la Administración de la Cía., habiendo oportunamente fiscalizado en todas sus partes la Administración de la misma para que reúna los requisitos y normas de dicha compañía.

2.- De acuerdo al artículo #321 de la Ley de Compañías he dado fiel cumplimiento al procedimiento de revisión de los estados Financieros, dejo constancia de mi agradecimiento a la Gerencia para el cumplimiento de mis funciones.

La contabilidad se lleva conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, de igual manera la actuación de la Administración conforme a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los sistemas de control interno son razonablemente aceptables, los comprobantes de libros, Actas de Junta General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de Libros de Contabilidad, las correspondencias se llevan de acuerdo a las leyes vigentes, de igual manera, la custodia y conservación de los Bienes y Propiedades de la Compañía es óptima.

3.- El Resultado de las Operaciones Económicas de la Cia. MAXIRED S.A. , en el Ejercicio económico de 2008, no reflejan actividad comercial alguna.

4.- Por lo expuesto informo a ustedes que los estados Financieros están presentados razonablemente y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y de acuerdo a las leyes vigentes, mereciendo la confiabilidad de los mismos.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO
28 ABR 2009

Atentamente,

C.P.A. SOFIA GAMBOA CHAVEZ
REG. NAC. # 8.855